2849

RESOLUCION de 23 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea 25 KV., CH. Mequinenza a apoyo 164 junto al Poblado de ENHER en Mequinenza (A.T. 139/80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de Empresa Hi-droeléctrica del Ribagorzana, S. A., con domicilio en paseo de droeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en término municipal de Mequinenza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

pondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza

na, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Central Hidráulica Mequinenza. Final: Apoyo 164 de la línea actual CH. Mequinenza-Poblado

Longitud: 7.598 metros.

Recorrido: Término municipal de Mequinenza.

Tensión: 25 KV.

Conductores: Tres de aluminio-acero y cobre de 116, 43,1 y 28,27 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera, hormigón v metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre. Zaragoza, 23 de enero de 1981—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—505-7.

2850

RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión E. T. de 500 + 1.000 KVA. «Coronación margen izquierda» y su acometida a 25 KV. en término municipal de Mequinenza (A.T. 149/80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia a petición de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo caseta y su aco metida aérea, situada en término municipal de Mequinenza en la coronación de la margen izquierda del embalse junto a la pre-sa, destinada al suministro de energía eléctrica para los serviclos de presa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del De-creto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza-

na, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto le utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y st Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 500 + 1.000 KVA

Tensiones: 25/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje: Una celda de entrada, con tres autoválvulas en el exterior secciocelda de entrada, con tres autoválvulas en el exterior seccio-nador tripolar y cortacircuitos con cartuchos fusibles. Dos celdas de transformadores, cada una con cortacircuitos con cartuchos fusibles, y un transformador de 500 KVA. en la primera celda y otro de 1.000 KVA. en la segunda. Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV. y 480 metros de longitud que arrancará del apoyo tres de la línea CH. Mequinenza Poblado de ENHER, estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón y ma-dera.

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 28 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—504-7.

2851

RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión E. T. de 100 KVA. «Ayuntamiento de Mequinenza» y su acometida a 25 KV. (A.T. 185/80)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER), con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de interior y su acometida subterránea, situada en Mequinenza, junto a las Escuelas Municipales destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del

pondiente, ha resuelto:

laciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octu-

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 100 KVA.
Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.
Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje: Dos celdas de entrada y salida cada una con un interruptor tripolar. Una celda de transformador, cor un interruptor tripolar autorizado con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 100 KVA. de 25/0,380/0,220 KV. Una celda de baja tensión, con cuatro salidas.

Acometida. Linea eléctrica subterranea trifásica simple cir-

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica simple circuito a 25 KV. y 20 metros de longitud, que arrancará del apoyo 68 de la línea a 25 KV. CH. Mequinenza-Poblado y estará formado por tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección de zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el leglamento de la Ley 10/1966, eprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 26 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—503-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2852

ORDEN de 22 de diciembre de 1980 sobre nueva autorización para instalar en el polígono El Gro-ve «E» el vivero de cultivo de mejillón «Rons nú-

Ilmos. Sres.: Vistas las peticiones formuladas por don Claudio Ilmos. Sres.: Vistas las peticiones formuladas por don Claudio Otero Cambados, en las que solicita se le otrogue nueva concesión para instalar en la cuadrícula número 177, del polígono El Grove «E» el vivero de cultivo de mejillón, a denominar «Rons número 1», con renuncia simultánea de la concesión que tiene otorgada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1994, («Boletín Oficial del Estado» número 120), para el mismo vivero, de igual cultivo, en el polígono de Cambados «G», cuadrícula

de igual cultivo, en el poligono de Cambados «G», cuadrícula número 204.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoria Jurídica y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, previa declaración de caducidad de la concesión anterior en el poligono Cambados «G», cuadrícula número 204, otorgada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120), y considerando que este otorgamiento no significa aumento de concesiones para cultivo de mejillones, por lo que no resulta afectado por la prohibición establecida en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 223), porrrogada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 221), ha tenido a bien decretar la caducidad de la concesión anterior y otorgar la nueva solicitada, bajo las siguientes condiciones: siguientes condiciones: